

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**CIEMPOZUELOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2010, entre otros asuntos, procedió a la aprobación del dictamen sobre la composición de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Mujer, Consumo, Salud, Medio Ambiente y Agricultura, de la forma siguiente:

Primero.—Composición de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Mujer, Consumo, Salud, Medio Ambiente y Agricultura:

- Grupo PP: dos miembros.
- Grupo PSOE: un miembro.
- Grupo IU: un miembro.
- Grupo PIC: un miembro.
- Grupo CPCI: un miembro.
- Concejal no adscrito: un miembro.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 124.4.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Ciempozuelos, a 29 de enero de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(03/8.631/10)